

LAUDATIO.—

Excmo. Señor Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, ...Itmo. Sr. Tte de Alcalde... Itma. Sra. Doña Ana M^a Orellana Cano, Sra. Doña Isabel Escobar Zampaña, Ilustre sr. Don José Blas Fernández Escobar, ... Excmo. Sr. Senador del Reino de España, Señoras y Señores:

Es para mí un inmenso honor comparecer esta mañana en este bello salón de la Diputación Provincial de Cádiz para glosar la inmensa figura de mi querido amigo y compañero en las tareas del Senado del Reino de España José Blas Fernández Sánchez ante la concesión de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort por el Ministro de Justicia, aprobado por el Consejo de Ministros.

Muchos de ustedes saben que José Blas Fernández es Senador electo por la provincia de Cádiz y Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad. Además, compagina ambas importantísimas tareas con el ejercicio de su profesión de Graduado Social, como profesional libre. Cabe decir, constatar más bien, que las responsabilidades que ostenta las afronta con un altísimo nivel de calidad y rendimiento como prueban las importantes intervenciones, impulsos y acciones, que llevan su nombre e impronta en todo momento.

José Blas nació en Cádiz y sus raíces lo están en esta bellísima isla, como también en Cortegana, provincia de Huelva y Ceuta... provincia de ... ya no, ciudad autónoma de Ceuta, hoy.

Estudió el bachillerato en el Colegio de San Felipe Neri, marianistas, educación que le marcó para siempre, así como su

pertenencia a “Los Luises” de la Compañía de Jesús. La Carrera de Graduado Social la cursó en la Universidad de Granada. Dicen y dicen bien, que fue su primera opción estudiar una ingeniería, así lo querían sus padres, pero José Blas no era hombre de las leyes de la física, la química, la electricidad o la mecánica, sus leyes serían otras, muchas, pero las leyes del convenio de los hombres, la sociedad y la convivencia. Animado por las ciencias sociales y del trabajo, se matriculó en la Universidad de Granada, la ciudad de la Alhambra fue su primera gran aventura. ¿Imaginan lo lejos que quedaba Granada en aquel tiempo? Era salir de Cádiz a las ocho de la mañana y llegar a Granada a las 9 de la noche. Jovencísimo y con un gran aprovechamiento –como no podía ser menos– finalizó su carrera en el mínimo tiempo y volvió a su casa, Cádiz, para ejercer sus conocimientos recién adquiridos. No obstante, después, en la Universidad de Alcalá de Henares hizo la carrera de Técnico Superior en Relaciones Industriales, estudios directamente relacionados con su flamante profesión de Graduado Social. Y, posteriormente, obtiene la Licenciatura en Relaciones Laborales

Con este bagaje, en 1969, José Blas comienza una carrera profesional y personal incesante en la que, con toda naturalidad, afronta importantes retos que supera brillantemente, mostrando una capacidad y una inteligencia envidiables, 44 años ya, de forma ininterrumpida.

Si en aquellos tiempos se hubiera podido adivinar lo que podría suponer el peso y el empuje de José Blas Fernández en favor del reconocimiento, el respeto, la versatilidad y el crecimiento de su profesión, muchos habrían ido a ficharle o convencerle de que pudiese optar por la que cada uno representara. Lo cierto es

que el título, los estudios de Graduado Social, ven la luz allá por 1925, ocupando –si me lo permiten- un discreto papel como operador social-jurídico en el trasiego de las relaciones laborales.

Podemos hacernos a la idea de que se trataban en su origen de estudios superiores, pero no universitarios, que formaban profesionales que, ante los tribunales, tenían una escasa capacidad de obrar. Sin embargo, con inmenso respeto y reconocimiento a todos los que llegaron a representar a este colectivo de profesionales, es en los años 60 cuando el ejercicio de la profesión empieza a adquirir verdadera relevancia.

José Blas Fernández en 1971 es cofundador del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz, siendo nombrado al efecto Secretario General hasta 1980, y el 10 de abril de ese año, Presidente, hasta hoy. En 1982 recibe la Medalla de Oro Colectiva al Mérito en el trabajo.

La ley Orgánica del Poder Judicial de 1985, por primera vez, incluye al Graduado Social como figura procesal. A ello no es ajeno ni José Blas ni su estratégicas reuniones, propuestas, diálogos, persuasiones, trabajos y artículos. Aún faltaba mucho, no obstante, pues al evidente crecimiento funcional de la profesión y a su reconocimiento legal había que añadir el práctico y el social. De aquellos años en que dos salas en los juzgados de lo social servían para sala de togas de los letrados, una, y sala de los graduados sociales la otra ha pasado mucho tiempo y todo lo que empezó a cambiar partió de aquí, de Cádiz, del Presidente del Colegio de Graduados, de su serenidad, lógica e inconformismo, de su cordialidad y su inseparable fortaleza, del ejercicio leal de representación y

liderazgo de unos profesionales que, agrupados en torno a su presidente, veían aparecer la época más dorada. La primera toga de un graduado social en un juzgado español la llevó José Blas y, ante la extrañeza de unos y hasta el rechazo radical de otros con querrela incluida, contra viento y marea, más allá de que magistrado, letrado y graduado social se situaran a la misma altura, tal y como recogió la citada Ley Orgánica del poder judicial del '85, los graduados sociales acabaron por obtener el respaldo necesario para dignificar el ejercicio de su función desde aquel instante, y para siempre, en Cádiz y en el resto de España.

En 1990 y hasta 1998, José Blas Fernández es Vicepresidente del Consejo General de los Graduados Sociales de España. Y, desde ese año hasta 2002, Presidente de ese Consejo General. Hoy es su Presidente de Honor, así como el Decano de los presidentes de los Colegios de Graduados Sociales de España. Desde 2007 a 2009 también ha sido el Presidente del Consejo Andaluz de Graduados Sociales.

Como Presidente del Consejo Nacional tuvo ya un importante papel en el llamado “pacto por la Justicia” del año '2001, su participación recibió el reconocimiento debido al concedérsele la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al colectivo de Graduados Sociales, al de los Abogados y al de los Procuradores de los Tribunales.

Sus logros, al frente del Consejo General son innumerables y no los voy a exponer todos, pero qué decirles de la consecución del segundo ciclo universitario para la profesión en la licenciatura de Ciencias del Trabajo, o como portavoz en el Senado de la Ley

Concursal proponer y conseguir también incluir a los Graduados Sociales como figura procesal.

También el definitivo impulso y creación del primer Código Deontológico profesional se lleva a cabo por su expresa disposición.

De 2008 a 2011 José Blas se toma un respiro y no se presenta a las elecciones generales al Senado como venía haciendo desde las correspondientes al '2000, pero no se queda quieto e interviene decisivamente –este humilde Senador, que está en uso de la palabra, es testigo de excepción, para ello así intervine en el seno de la Comisión de justicia del Senado- para que la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social definitivamente faculte a los Graduados Sociales para poder anunciar y formalizar el Recurso de Suplicación ante las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

Hoy por hoy, José Blas Fernández, de nuevo elegido Senador por la provincia de Cádiz desde el 20 de noviembre de '2011, no está satisfecho aún, y –como lo uno lleva a lo otro- ya está reclamando un importante paso más para la profesión que ejerce, representa y defiende: -enlazando esta facultad en el Recurso de Suplicación- “conseguir, ante los Tribunales Superiores de Justicia, el correspondiente turno de oficio en virtud del principio de Justicia Gratuita tal y como se les reconoce a los Letrados”.

Ya les decía yo al principio que, algunos operadores profesionales, sociales e institucionales, de haber podido saber lo que se venía de la mano de José Blas Fernández, lo habrían

fichado para su propio colectivo, interés agrupacional o gregario. Al menos, lo habrían intentado, créanme.

José Blas Fernández posee las Medallas de Oro, Plata y Bronce al mérito profesional del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz, Medalla de oro por el mismo concepto del Colegio de Córdoba, Presidente de honor del Colegio correspondiente de Pontevedra, así como la Cruz al Mérito Projusticia Social del Colegio de Graduados Sociales de Madrid y la condecoración de Olivo y Plata de dicho Colegio.

Desde 2007 está en posesión de la Cruz Distinguida de 1º Clase de San Raimundo de Peñafort.

Y no, Autoridades, Señorías, Queridos Amigos, no les voy a exponer el listado completo de distinciones y condecoraciones, porque no podríamos terminar esta mañana, al menos no podría hacerlo este ponente, porque 44 años son algunos, pero casi nunca dan para tanto.

Senador, Primer Teniente de Alcalde, Vocal de la Comisión de Justicia del Senado, Portavoz, Diputado Provincial, Decano, Presidente, Presidente de Honor, Licenciado, Graduado, Diplomado, Profesor y Fundador de la Escuela de Práctica Jurídica Laboral "Rafael Martínez Emperador", Presidente de la Asociación Española de Graduados Sociales Autónomos (AEGA), Miembro de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Garantía Salarial. Miembro y Fundador de la asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ex Hermano Mayor de la Cofradía de La Piedad y Caballero Hospitalario de la Orden de San Juan Bautista.

Me dejo cargos, profesionales, institucionales, políticos y sociales, sí. Me dejo reconocimientos, distinciones y detalles de

todo tipo, aportaciones de todo orden protagonizadas o llevadas a cabo por nuestro más que justificado protagonista. Pero creo que todos hoy nos podemos hacer una idea de parte de los innumerables méritos que confluyen en la persona del Excelentísimo Señor Don José Blas Fernández Sánchez.

Natural de Cádiz, responsable en el orden local, provincial, regional y nacional, su impronta, su figura es la de uno de esos hombres cuyas características no abundan. El tiempo le dará aún más perspectiva, pero nosotros hoy, y hace tiempo ya, sabemos que estamos ante un hombre muy notable y poco común. Por eso, sus capacidades y virtudes personales, humanas, sociales y profesionales, así como los méritos contraídos le han hecho justo acreedor a recibir una distinción como ésta, La Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, cuyo otorgamiento corresponde a circunstancias y méritos especialísimos prestados en las profesiones jurídicas comprendidas dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Justicia.

Autoridades, amigos, Señoras y Señores, hoy todos los presentes recibimos esta importante Condecoración como si para cada uno de nosotros fuera. Senador, muchas felicidades y muchas gracias.